



DEPENDENCIA · AUTONOMICA · CASTILLA Y LEÓN

Prestación económica para cuidados en el entorno familiar (dependencia)

Prestación económica del sistema autonómico de dependencia destinada a contribuir a cubrir los gastos derivados de la atención prestada en el domicilio a la persona en situación de dependencia por familiares o personas de su entorno no profesionales. Se reconoce cuando así se establece en el Programa Individual de Atención (PIA).

IMPORTE ORIENTATIVO

Cuantía según grado de dependencia y capacidad económica (normativa estatal y autonómica vigente)

PLAZO DE SOLICITUD

Vinculada al reconocimiento de la situación de dependencia y al PIA

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1246991411473/_/1284657352707/Informe

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

